



MENDOZA, 17 ABR 2018

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY: 22112/17 en el que obra la resolución N° 84/18-FAD, por la que se concedió licencia con goce de haberes por razones de estudio al D.I. Fabricio Oscar DE LA VEGA ATENCIO, desde el 5 de febrero hasta el 9 de marzo de 2018.

CONSIDERANDO:

Que el D.I. DE LA VEGA ATENCIO realizó estudios de perfeccionamiento de idioma inglés en Otago Polytechnic English Language Centre, Nueva Zelanda dado que resultó favorecido en el **Programa de Movilidad para docentes de la Universidad Nacional de Cuyo 2017-2018**, implementado por la Secretaría de Relaciones Internacionales e Integración Regional Universitaria de la UNCuyo.

Que el citado docente eleva el informe final en cumplimiento con las exigencias establecidas en la ordenanza N° 13/98-C.S. (Apartado I- inciso 1.9).

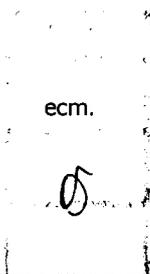
Por ello, atento a lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y a lo acordado por este Cuerpo en su sesión del día 27 de marzo de 2018,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el informe presentado por el D.I. Fabricio Oscar DE LA VEGA ATENCIO (Legajo N° 27.201 - CUIL N° 23-25649138-9) que le fuera requerido en cumplimiento de las disposiciones contenidas en la ordenanza N° 13/98-C.S. (Apartado I- inciso 1.9), con relación a la licencia con goce de haberes, por estudio, concedida por resolución N° 84/18-FAD, desde el CINCO (5) de febrero hasta el NUEVE (9) de marzo de 2018.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN N° 50



Téc. Univ. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO